ACTA DE SALA PLENA ORDINARIA No. 15 de 2026
(31 de julio de 2026)

Tipo de reunión: Sala Plena Ordinaria
Fecha y hora: 31 de julio de 2026
De 09:30 a 04:00 p.m.

DESARROLLO DE LA SESION:

El Director Ejecutivo da la bienvenida a los asistentes y le solicita al señor Presidente iniciar con la instalación de la sesión de Sala Plena Extraordinaria.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. El señor presidente actúa como Secretario adhoc hace el llamado a lista y se constata la asistencia de los siguientes Consejeros:

- **Consejero Luis Hair Dueñas -** Presidente del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y delegado del Ministerio.
- **Consejero Mauricio Uribe** - Secretario permanente de Sala Plena del CPNAA y Presidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- **Consejera Carolina Suárez Valencia** - Representante de las Universidades con facultades de Arquitectura a nivel nacional.
- **Consejero Ader Augusto García Cardona**- Delegado de la Rectoría de la Universidad Nacional – **Quien se excuso con anterioridad por no poder asistir.**
- **Consejero Flavio Enrique Romero Frieri-** Representante de las Profesiones Auxiliares de la Arquitectura.

Se deja constancia de que existe quorum para deliberar y aprobar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se procede con la lectura del Orden del día por parte del presidente Luis Hair.

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DEL EXTRACTO

El presente documento constituye un extracto del Acta de Sala Plena Ordinaria No. 15 de 2026, correspondiente a la sesión celebrada el treinta y uno (31) de julio de 2026.
El presente extracto se expide exclusivamente respecto del asunto tratado en el numeral 7.3 del acta, denominado “Aprobación del traslado presupuestal de recursos destinados al proyecto de la Ley de Calidad de la Arquitectura para la participación institucional en la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo y en ARQA”.

Su elaboración y remisión de manera parcial obedece a la aplicación de las políticas, lineamientos y protocolos institucionales relacionados con la seguridad, privacidad, reserva y protección de la información, en consideración a que el acta original contiene otros asuntos tratados durante la sesión que no guardan relación con el trámite para el cual se solicita el presente documento.
En consecuencia, el presente extracto contiene únicamente la información correspondiente al asunto señalado, sin incluir información relativa a los demás puntos tratados y deliberados durante la sesión.

7.3 Aprobación del traslado presupuestal de recursos destinados al proyecto de la Ley de Calidad de la Arquitectura para la participación institucional en la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo y en ARQA.

La Dirección Ejecutiva presentó a consideración de la Sala Plena la propuesta de reorientar los recursos inicialmente asignados a la contratación de un abogado especializado, cuyo objeto consistiría en *“Redacción y elaboración del texto legal de la Ley de la calidad de la arquitectura con base en los documentos elaborados por el CPNAA”.*

La propuesta se sustentó en el estado actual de la iniciativa legislativa y en la necesidad de priorizar acciones estratégicas para el segundo semestre de la vigencia 2026. En consecuencia, se planteó destinar dichos recursos al fortalecimiento de la participación institucional del CPNAA en la XXX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo y en el evento ARQA, por tratarse de escenarios relevantes para el posicionamiento de la entidad, la divulgación de su gestión y la consolidación de vínculos con los sectores académico, profesional y gremial.

Durante la sesión, el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera informó que, para materializar la propuesta, era necesario efectuar un traslado presupuestal en los rubros asignados a inversión, mediante un contracrédito al rubro 2.3.2.02.02.008 y los correspondientes créditos al rubro 2.3.2.02.02.009, así como realizar la actualización del Plan Anual de Adquisiciones PAA.

La distribución inicial de los recursos se encontraba establecida de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
2.3.2.02.02.008	1.1.1.1 Redacción y elaboración del texto legal de la Ley de la calidad de la arquitectura con base en los documentos elaborados por el CPNAA.	$45.000.000
2.3.2.02.02.009	2.1.1.1 Participación en la XXX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	$60.000.000
2.3.2.02.02.009	2.1.1.2 Realización de un evento dirigido a las profesiones auxiliares.	$15.000.000

Tabla 1. Rubros de inversión versión inicial.

DECISIÓN: Analizadas las consideraciones técnicas, presupuestales y estratégicas expuestas, la Sala Plena aprobó la reorientación de los CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.000.000) inicialmente asignados a la actividad denominada *"Redacción y elaboración del texto legal de la Ley de Calidad de la Arquitectura, con base en los documentos elaborados por el CPNAA",* de la siguiente manera:

- TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000) para fortalecer la participación institucional del CPNAA en la XXX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo.

- DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000) para fortalecer la realización y participación institucional en el evento dirigido a las profesiones auxiliares, denominado ARQA.

En consecuencia, la Sala Plena autorizó a la Dirección Ejecutiva para adelantar las actuaciones presupuestales, administrativas y contractuales necesarias, incluida la actualización del Plan Anual de Adquisiciones PAA y traslado presupuestal, con el propósito de materializar la decisión adoptada.

Una vez efectuado el traslado presupuestal, la distribución final de los recursos de inversión informados quedaran establecidos de la siguiente forma:

RUBRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
2.3.2.02.02.009	2.1.1.1 Participación en la XXX Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo	$95.000.000
2.3.2.02.02.009	2.1.1.2 Realización de un evento dirigido a las profesiones auxiliares.	$25.000.000

Tabla 2. Rubros de inversión versión final.

Siendo la 4:00 pm del día 31 de julio del 2026, agotado el orden del día en su totalidad se levanta la sesión y se firma la presente acta por los consejeros participantes.

Fecha: 2026.08.24 10:12:33 -05'00'

LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Presidente de Sala Plena del CPNAA

MAURICIO URIBE GONZALEZ
Secretario de Sala Plena del CPNAA

CAROLINA SUÁREZ VALENCIA
Consejera

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Consejero

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	**CARGO**	**NOMBRES**	**CARGO**	
		Alfredo Manuel Reyes Rojas	Director Ejecutivo Código 01 Grado 02	
Diego Camilo Muñoz Ángel	Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código 01 grado 01			